

Chile Realidad y perspectivas del movimiento sindical

Sergio Ramírez. *Mayo 2001*

Desde hace ya casi 3 decenios, la clase obrera chilena ha manifestado su resistencia a los avances de un modelo económico social que, en lo esencial, se caracteriza por desconocer su organización, afectar sus derechos y atentar contra sus conquistas. Este Primero de Mayo, una vez más los trabajadores chilenos hicieron el inventario de sus carencias y levantaron la demanda por sus derechos. Mientras se registraba posteriormente el asesinato de un trabajador, que mediante la huelga defendía el derecho a mejoras salariales.

Cada Primero de Mayo, los trabajadores hacen un balance de sus conquistas, evalúan perspectivas y trazan iniciativas en la tarea de avanzar hacia sus metas históricas: una sociedad más justa, auténtica democracia, plena vigencia de las libertades sindicales, y organizaciones de clase cada vez más fortalecidas. Tales aspiraciones se confrontan con la realidad. Una clase empresarial perfectamente "transnacionalizada" ha hecho tabla rasa de la organización sindical, amparada en las bayonetas que impusieron, durante la dictadura militar, un Plan Laboral adecuado a las pretensiones del neoliberalismo. Tras el retorno pactado a "la democracia de los consensos", las cosas han seguido igual para los trabajadores. Los gobernantes han logrado una mayor eficiencia en la administración del modelo, extendiendo el campo de las privatizaciones en beneficio de los grupos especuladores de todo el mundo, y desentendiéndose de la suerte de millones de personas arrinconadas en las zonas marginales de la cesantía, el empleo precario y la condición denigrante y pre-capitalista de "trabajador temporero".

Para sostener el modelo de dominación, la "clase política en el poder descarga sistemáticamente una ofensiva de contrabando ideológico, desinformación y tergiversación de los datos históricos así como de las evidencias de la realidad. Base de esta ofensiva es la propaganda contra el derecho de todo aquel que no integre la llamada "clase política" a opinar y organizarse para intervenir en la solución de los grandes problemas nacionales: binominalismo electoral, apoliticismo sindical, clientelismo electoral, son sus manifestaciones más relevantes. Todo orientado en el presente para justificar un proyecto de reformas laborales que elimina la histórica conquista de la jornada de 8 horas de trabajo y un seguro de desempleo que borra la indemnización por años de servicio.

Un recuento señala que el movimiento sindical ha vivido una etapa negra, ha sufrido un retroceso. Se han eliminado conquistas que costaron años de "sangre, sudor y lágrimas" a los trabajadores. Con el establecimiento de la

"democracia de los consensos", existía, en algunos sectores, la esperanza de un presente y futuro promisorio. Pero, con el paso del tiempo, se observa un estancamiento a partir del reemplazo pactado con la dictadura. En efecto, a partir de 1990 se acentuó la crisis de una expresión social democrática: En un país desmovilizado por la conciliación postulada por las cúpulas políticas, el movimiento sindical cayó en parálisis casi terminal. Se continuó con un aparataje burocrático, siempre atrás de los procesos en desarrollo. Se acentúa la falta de relación con las bases y federaciones. El quehacer sindical se expresa en una actividad cupular. Se ha perdido la esencia del movimiento sindical histórico. Al mismo tiempo, en diferentes sectores se comienza a plantear la necesidad de rescatar sus aspectos básicos: concepción de clase, solidaridad, participación y mística.

Ante tal realidad, se requiere pasar del letargo que vive el movimiento sindical, a un estado efectivo de lucha. Levantar la esperanza de un mañana mejor, a condición de que consecuentemente los dirigentes impulsen políticas desvinculadas de los empresarios, gobiernos y también más desvinculadas de los partidos. Se trata de alcanzar una unidad clasista, sin importar dónde militancia política, en torno de un solo objetivo: mejorar la situación de los trabajadores. Ello no impide el pluralismo político, pero los problemas de los trabajadores son los mismos, independientemente de la opción ideológica, y demandan una respuesta unitaria, en la cual no debería influir la inconsecuencia y el sectarismo ramplón de algunos aparatos sindicales de la Concertación, generalmente imbuídos de un "cretinismo electoral" castrante de las luchas de los trabajadores.

LAS PROXIMAS BATALLAS SINDICALES

El movimiento sindical debe profundizar la democracia interna. Además, no puede seguir esperando que el gobierno cumpla promesas registradas en programas electorales que "el viento se llevó". Las administraciones de la Concertación no sólo tienen una gran deuda con los trabajadores, sino que también han frenado el desarrollo del movimiento sindical. La deuda de la clase política en el poder pasa por fortalecer a los sindicatos, crear mayores fueros, protección a los dirigentes y capacitación para el movimiento sindical. Y por otra parte, que se devuelvan las conquistas que se le arrebató.

Un proyecto sindical debe abordar los problemas comunes por sobre las diferencias políticas que puedan existir; para derrotar la acción empresarial, que desvirtúa la importancia de la sindicalización. El empresariado es una fuerza política más en el país, e interviene en todo. A ella, el sindicalismo debe oponer otra fuerza que derrote sus designios en las grandes batallas que se aproximan: las reformas laborales, el Tratado de Libre Comercio con EE.UU., el salario mínimo y la cesantía. Ello conlleva reposicionar desde el punto de vista de los trabajadores la lucha contra el modelo político, económico y social imperante. El proyecto del gobierno no es la reforma que quieren los trabajadores. La CUT lo rechaza y tiene su propuesta alternativa que democratiza las relaciones laborales. En cambio la propuesta de Lagos está basada en la ley laboral que impusiera la dictadura para favorecer a los

patrones. Ese rechazo debe expresarse en una fuerza de masas movilizadas que anule el juego gubernamental, aceptada por los directivos sindicales aceptan, de "conversar, escuchar", para finalmente enviar el proyecto con el pensamiento exclusivo del gobierno y las organizaciones patronales. Ha pasado con las reformas laborales, seguro de desempleo, va a ocurrir con el salario mínimo.

Los llamados "temas duros" significan una gran contradicción en el debate parlamentario: el gobierno suscribió hace años el convenio de la OIT, que establece las 8 horas de trabajo para todos los trabajadores del mundo y las reformas intentan implantar la jornada de 12 horas. Además, el convenio 87 de la OIT, establecido como ley de la República, consagra el derecho a negociar como se le ocurra a cada trabajador, y la libertad sindical. El convenio 98 consagra el derecho a huelga. Por lo cual, de imponerse la propuesta Lagos, se profundizará la antidemocracia en las relaciones laborales. En efecto, las reformas propuestas por el ejecutivo disponen que la negociación interempresa es realizable si acepta el empresario, por lo que no se puede decir que hay negociación interempresa. Lo mismo, respecto al derecho a huelga: no lo hay, porque el bono que se vería obligado a pagar el empleador en caso de contratar rompeshuelgas resulta irrisorio. Por lo cual, los trabajadores deben conocer la verdad: si se permite contratar trabajadores de reemplazo (rompeshuelgas), no hay huelga. El contubernio gobierno-patrones, mediante sus representantes políticos, busca retrotraer la historia social mediante la eliminación de derechos fundamentales de los asalariados.

En relación a los tratados internacionales, la CUT ha declarado que se manifestó contra el ALCA y que, si bien los países avanzan a la integración económica "y los trabajadores no nos oponemos a la integración. Pero a una distinta a la que se plantea hoy, y no como un fin en sí mismo. Queremos una integración que tenga como eje principal al trabajador, en su concepción de integración". Es decir, establece una clara diferencia entre integración para favorecer al trabajador, de aquella pensada para favorecer a las transnacionales. Además, señala que en tanto no exista una reforma laboral justa y democrática, se intente consagrar 12 horas de trabajo, la imposibilidad de la huelga y se mantengan las prácticas antisindicales, no es posible un TLC que deja a los trabajadores indefensos. Tampoco, mientras no se respeten los convenios internacionales".

El debate del salario mínimo se realiza en un marco de falacias. Se sostiene por parte del gobierno y los patrones que su aumento, por leve que sea, eleva el desempleo. Afirmación falsa: uno de los grandes problemas para el empleo es la baja demanda de productos por incapacidad adquisitiva de paupérrimos salarios. Con bajo poder adquisitivo, no hay demanda, por tanto compras; en consecuencia, hay menor producción y por tanto menos empleo. Además, los trabajadores no están dispuestos a aceptar que los jóvenes (hasta los 24 años) reciban menos que el salario mínimo. En la actualidad, un trabajador de 23 años muchas veces es padre de familia y paga arriendo, luz, agua, etc. A lo que se agrega la congelación de salarios que baraja el gobierno. Todo esto exige al movimiento sindical elevar el nivel de movilización. La situación de los trabajadores es muy grave debido a la profundización de la pobreza.

El proyecto pasa necesariamente por la lucha permanente y cotidiana del movimiento sindical, que junto a sus demandas inmediatas alze las banderas de modificar la Constitución Política, las leyes laborales y toda la maraña legislativa heredada de la dictadura militar. En efecto, no se puede olvidar, por ejemplo, que tales engendros jurídicos fueron impuestos gracias a la represión y el crimen, sin registros electorales ni posibilidades para un debate amplio y nacional, y que no tienen que ver con expresión popular de nada. Así, la Constitución salvo consagrar el sacrosanto derecho de propiedad, no contempla derechos útiles para la convivencia de los ciudadanos y ni siquiera una conformación democrática del Parlamento, y mientras no se logre eso, es muy difícil que se dicten leyes democráticas y representativas. Hoy no existe un escenario democrático para los trabajadores.

¿Qué impide al movimiento sindical avanzar?. Hace muchos años se reemplazó la movilización por el "pituto", suponiendo que golpeando algunas puertas de los ministerios o de los gobiernos de turno los problemas de los trabajadores se iban a solucionar. Pero después de más de diez años en esa práctica, al menos se debería revisar la estrategia. Hay situaciones que no hacen más que desorientar a los trabajadores y perder confianza en las herramientas de lucha colectivas. Por lo cual, se requiere de una plataforma reivindicativa común. Los explotados están desconcertados. Sienten que el modelo los aplasta y no tienen claras cuáles son los caminos de salida. La respuesta puede venir desde el mundo sindical. Para ello, los dirigentes deben dejar de bailar al compás de los músicos de La Moneda. Esta afirmación puede ser doloroso y controvertida, pero mientras más se tarde en considerarla, más tardará el movimiento sindical en lograr la meta trazada de: representar a los trabajadores y lograr mayor justicia social.

VIL ASESINATO DE UN TRABAJADOR EN HUELGA

La realidad de indefección de los trabajadores ha quedado de manifiesto con el asesinato de Luis Lagos Barra, atropellado alevosamente por un bus, mientras junto a sus compañeros en huelga defendían su derecho a huelga. También resultó herido el obrero Donald Zamora, de 60 años, sordomudo, quien sufrió un esguince de cuello y una contusión abdominal. Este criminal hecho es consecuencia directa del desprecio de los patrones por los trabajadores y de la política antisindical de los gobiernos de la Concertación.

El vil asesinato ha provocado tal repudio que ha obligado a personeros políticos a diversas declaraciones. Tales declaraciones no logran ocultar el deseo final que las motiva de imponer la reforma laboral y que el presidente del PPD, Guido Girardi, enfatiza al afirmar que el asesinato de Lagos Barra demuestra que la Reforma Laboral es urgente porque genera mecanismos para llegar a acuerdos, "justamente para evitar estas situaciones dramáticas". Mientras que el presidente Lagos dijo que lo acontecido "es muy lamentable porque aquí ha costado una vida, aquí lo que ha habido es un homicidio, y esa es la razón por la cual el Gobierno ayer pidió que se designe un ministro en visita". Justificó su apreciación de que fue un homicidio al asegurar que "simplemente había un grupo de 120 trabajadores que estaban ejerciendo su derecho a una huelga

legal". Al mismo tiempo, los diputados de la DC Zarko Luksic, Rodolfo Seguel, María Rozas y Edgardo Riveros presentaron una solicitud al presidente de la Corte Suprema para que se nombre un ministro en visita que investigue la muerte de Luis Lagos. Sostienen que este nombramiento se fundamenta "en la alarma pública ocasionada por este hecho" y, según la diputada Rozas: "Se está pidiendo un ministro en visita con el fin de que se dedique a investigar a fondo este hecho, que no es un accidente de tránsito. Esto es una violación permanente que se hace durante los procesos de huelga, por lo tanto queremos que la justicia también se aplique en lo laboral y que haya un ministro que se dedique exclusivamente a investigar estas y otras irregularidades que se producen en este tipo de procesos".

En tanto, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago a raíz de la trágica muerte de Luis Lagos. El representante de la entidad gremial, José Galaz, manifestó que este recurso pretende proteger a todos los trabajadores que están en este momento en huelga. "En Santiago hay 4 conflictos y a través del país hay 10", detalló. El recurso de protección va dirigido en contra Arturo Aldunate, gerente general de Fabisa S.A., y demás ejecutivos de la empresa que hayan participado en los hechos, y en contra del prefecto de Carabineros de Santiago Norte, comandante Carlos Condell, "por los actos y negligencia en que han incurrido y que atentan en contra de los derechos constitucionales de la vida, la integridad física y síquica, el derecho de reunión y de sindicación de todos los trabajadores de la referida empresa y que se encuentran actualmente en huelga", dice el libelo. En cuanto a la querrela criminal que presentarán, Galaz señaló que aún no hay fecha para tal recurso, ya que está en proceso de redacción por los abogados Julia Urquieta y Pedro Aravena. A su vez el presidente de la CUT, Arturo Martínez, acusó a Carabineros de "hostigar a los trabajadores, por lo que creemos que el clima de conflicto que se está dando hay que prevenirlo" y, agregó, "queremos que los tribunales tomen medidas para que los empresarios no ocupen a la policía para reprimir la huelga, y al mismo tiempo no lleven a cabo las acciones represivas que terminaron con un trabajador asesinado".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez",
CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los

permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

